



**MÉXICO**  
**2010**  
Bicentenario  
Independencia  
Centenario  
Revolución



Instituto de las Mujeres  
del Estado de  
San Luis Potosí



**GOBIERNO  
FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

## **“Desarrollo de capacidades de las enlaces de las dependencias para elaborar presupuestos con perspectiva de género mediante talleres de capacitación”**

Propuestas de presupuestos públicos con perspectiva de género en  
el Estado

**Elaboró: Mtra. María Concepción Martínez Medina**

**Diciembre, 2010.**



**MÉXICO**  
**2010**  
Bicentenario  
Independencia  
Centenario  
Revolución



Instituto de las Mujeres  
del Estado de  
San Luis Potosí



**GOBIERNO  
FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

## 1. EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

El análisis del presupuesto del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2010, arroja los siguientes datos:

- El 90% del gasto se destina a la Administración del ejecutivo, principalmente a la Administración central y la participación de los municipios (60% y 19.6%).
- Al tratar de detallar los gastos otorgados por dependencia, solo es posible visualizar el Gasto por inversión, que no contempla el presupuesto por remuneraciones al personal de manera permanente. Destacan en este gasto la Secretaría de Educación con el 29.29% del presupuesto total estatal, la Secretaría de Finanzas con el 3.02% , y los Servicios de Salud de SLP con el 8.79% del gasto, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario con el 1.57%, y el resto de las dependencias (22 más) conjuntamente mantienen el 2.15%

### **Presupuesto 2010-Mujeres-Género**

- En la Ley de Presupuesto de Egresos no hay mención específica del tema de género y equidad, solo es posible visualizar de manera general el total del gasto destinado por clasificación funcional al Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.



MÉXICO  
2010  
Bicentenario  
Independencia  
Centenario  
Revolución



Instituto de las Mujeres  
del Estado de  
San Luis Potosí



GOBIERNO  
FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

- El Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí mantiene el 0.03% del presupuesto total del estado, apenas 0.02 puntos porcentuales por arriba del resto de los Institutos destinados a temas de vulnerabilidad y lucha contra la discriminación (Adultas mayores, Indígena, Juventud, etc.).
- La Comisión Estatal de Derechos Humanos cuenta con el 0.10% del gasto total del estado.
- Existe la partida: *“4302 Ayudas y Subvenciones: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por el otorgamiento de ayudas a instituciones dedicadas a ofrecer asistencia: a niños en estado de orfandad; a mujeres en condiciones de desventaja económica y con responsabilidades de atención a menores; servicios gratuitos para la rehabilitación de menores con capacidades diferentes; a adultos mayores en condiciones de desamparo económico; y a víctimas de delitos”*, pero sólo se menciona, no se señala que dependencia o grupo funcional la aplicará. De ahí no hay más información sobre el tema.
- Es posible visualizar mejor el gasto en la Cuenta Pública 2009 del SLP.

Es posible observar 6 grandes ejes en los que se divide el gasto.



MÉXICO  
2010  
Bicentenario  
Independencia  
Centenario  
Revolución



Instituto de las Mujeres  
del Estado de  
San Luis Potosí



GOBIERNO  
FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

- En la clasificación funcional que se ofrece en la CP de SLP, no es posible determinar a detalle “a qué se destina el gasto” en el rubro **Mujeres**, o si hay otras categorías programáticas donde se señalen actividades para promover la equidad de género o la disminución de la desigualdad.
- Sólo es posible ver el gasto desagregado por dependencia, donde el Instituto de las Mujeres del Estado de SLP según la CP, erogaron el 94% del gasto etiquetado como **Mujeres**. Del resto del gasto (6%--781,032 pesos), no es posible observar *quién lo gastó, cómo se gastó y para que se gastó*, aunque aparece etiquetado para **Mujeres**.
- Resulta interesante observar el caso del gasto destinado para la Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas, donde sólo se ejerció el 2% del gasto presupuestado. Es decir, 98 pesos de cada 100 pesos del presupuesto de esta dependencia no se ejerció en este rubro, no sabemos si no se gastó o se ejerció por otra institución, que es lo más probable ya que el subejercicio del eje 1, es apenas de 1%.



**MÉXICO**  
**2010**  
Bicentenario  
Independencia  
Centenario  
Revolución



Instituto de las Mujeres  
del Estado de  
San Luis Potosí



**GOBIERNO  
FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

## 2. CONCLUSIONES

- En conclusión, el Presupuesto de Egresos de SLP no es “amigable” para visualizar “para que se gasta” en ningún tema en específico. Hace un intento al señalar por grandes ejes los destinos del gasto, pero de manera muy general, sin detallar las demás actividades. Es confusa la distribución que hace respecto al gasto de inversión y la de remuneraciones.
- Gasto nómina dependencia + gasto inversión dependencia = Total por dependencia.
- No es posible saber por dependencia el gasto de la nómina y así completar al detalle el gasto por dependencia. Así que solo se sabe el gasto en inversión.
- La Cuenta Pública 2009 es un poco más detallada sobre el destino del gasto y lo más importante, se conoce el verdadero monto del gasto ejercido. El desglose del gasto en la Cuenta etiqueta para las Mujeres un gasto mucho mayor que el determinado en el presupuesto del estado. Aunque falta mayor profundidad en los datos para desagregar por categoría programática que nos permita determinar “a que se va el gasto de las mujeres”, es posible visualizar tanto gastos para apoyo a las mujeres y gastos en salud materna e infantil.



**MÉXICO**  
**2010**  
Bicentenario  
Independencia  
Centenario  
Revolución



Instituto de las Mujeres  
del Estado de  
San Luis Potosí



**GOBIERNO  
FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

- En una clasificación funcional más detallada y organizada sería posible observar cual categoría programática esta destinada a la equidad, mujeres, salud materna, cáncer de mama, o cualquier actividad que promueva la equidad de género dentro de las dependencias, sin importar que sea llevado acabo por el Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí o no.



**MÉXICO**  
**2010**  
Bicentenario  
Inteligencia  
Centenario  
Renovación



Instituto de las Mujeres  
del Estado de  
San Luis Potosí



**GOBIERNO  
FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

### **3. . RECOMENDACIONES**

Para lograr la Institucionalización de los presupuestos públicos con perspectiva de género se recomiendan los siguientes pasos operativos:

- a) Lograr la voluntad política de la Secretaría de Hacienda.
- b) Crear una Comisión Interinstitucional que esté conformada por los Actores del Proceso Presupuestal para elaborar un Plan de Acción a corto, mediano y largo plazo.
- c) Crear las capacidades de toda la Administración Pública del Estado (capacitación, acompañamiento in situ, mecanización de la informatización presupuestaria).
- d) Incorporar los presupuestos plurianuales y la gestión por resultados en el gobierno del Estado.
- e) Elaborar el análisis de marco legal y armonizarlo con la propuesta de los presupuestos por Resultado y con Perspectiva de Género.
- f) Compatibilización de los formatos utilizados por el sistema de administración financiera.



**MÉXICO**  
**2010**  
Bicentenario  
Independencia  
Centenario  
Revolución



Instituto de las Mujeres  
del Estado de  
San Luis Potosí



**GOBIERNO  
FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

- g) Elaboración de policy papers temáticos relacionando los presupuestos de género específicos para las áreas de política sectorial del Estado y distribuirlos a las y los funcionarios públicos.